JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA) Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. 3158231314



jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <u>https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque</u>

Veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO Nº 2.021-00165

Ejecutante: BANCO DE BOGOTÁ

NIT. 860.002.964-4

Ejecutado: VÍCTOR MANUEL MAYORGA ÁNGEL

C.C. Nº 80.295.172

Por ser procedente la solicitud que obra a folios 9-11 del cuaderno cautelar proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Ubaté, Oficio 0324 del 26 de junio de 2023, el Despacho ordena TOMAR ATENTA NOTA DEL EMBARGO de los bienes que por cualquier causa se lleguen a desembargar y el de REMANENTE del producto de los bienes embargados dentro del proceso de la referencia de propiedad del ejecutado VÍCTOR MANUEL MAYORGA ÁNGEL, a favor del proceso Ejecutivo No. 258433103001-2022-00180 que en ese Juzgado adelanta Guillermo Ladino Barrantes contra el aquí ejecutado. Efectúense la anotaciones a que haya lugar y ofíciese.

NOTIFÍOUESE

LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO

Juez.

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 36** Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el día **25/julio/2023**.

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 913b2462e6bba8f09c5e9f69479e7ac923c24e4b42cdbcebf9e378bc097e619d

Documento generado en 24/07/2023 11:19:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica